



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Soporte
al Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 15 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00014-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE-ESSE

Sres(as).

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°02

Presente.-

Asunto: REGISTRO DE SOLICITUDES DE VACANTES POR LOS PP.FF. EN LA PLATAFORMA MATRÍCULA LIMA METROPOLITANA 2026.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de trasladar la convocatoria a la asistencia técnica para el registro de solicitudes de vacantes por los PPFF en la plataforma Matrícula Lima Metropolitana 2026.

Al respecto, se informa que la Dirección Regional de Lima Metropolitana ha programado la realización de la referida asistencia técnica, según se detalla a continuación:

- Asunto: Registro de solicitudes de vacantes por los PPFF, en la plataforma Matrícula Lima Metropolitana 2026
- Fecha y Hora: jueves 15 enero 2026 – 03:00 pm
- Convocados: Directivos de IIEE públicas de gestión directa del sector educación.
- Enlace web de la reunión:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YTY4NTQ2NTUtMjc5OC00MWM0LWExMmEtMzA2ODdIN2ZhOWE0%40t_hread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f9382234-b543-42bb-932d-616298658ef8%22%2c%22Oid%22%3a%228f0250c0-ba77-4bbb-9351-dba487b2ae49%22%7d

En tal sentido, se solicita garantizar su participación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 09680-2025, de fecha 30 de diciembre del 2025.

MLP/J-ASGESE
KBM/LC(E)-ESSE
YCCA/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0057074

CLAVE: E1EA33

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010